

Yo el Rey en virtud de lo que el dicho Sr. D. Juan de
Caceres, su hijo, me ha escrito en esta parte de lo que
dijo en su carta de 20 de mayo de este año, en la
qual me dice que el dicho Sr. D. Juan de Caceres
es de la villa de Alcazar de San Juan, y que el dicho Sr.
D. Juan de Caceres es de la villa de Alcazar de San Juan.

Yo el Rey en virtud de lo que el dicho Sr. D. Juan de
Caceres, su hijo, me ha escrito en esta parte de lo que
dijo en su carta de 20 de mayo de este año, en la
qual me dice que el dicho Sr. D. Juan de Caceres
es de la villa de Alcazar de San Juan, y que el dicho Sr.
D. Juan de Caceres es de la villa de Alcazar de San Juan.

Yo el Rey en virtud de lo que el dicho Sr. D. Juan de
Caceres, su hijo, me ha escrito en esta parte de lo que
dijo en su carta de 20 de mayo de este año, en la
qual me dice que el dicho Sr. D. Juan de Caceres
es de la villa de Alcazar de San Juan, y que el dicho Sr.
D. Juan de Caceres es de la villa de Alcazar de San Juan.

Yo el Rey

Yo el Rey en virtud de lo que el dicho Sr. D. Juan de
Caceres, su hijo, me ha escrito en esta parte de lo que
dijo en su carta de 20 de mayo de este año, en la
qual me dice que el dicho Sr. D. Juan de Caceres
es de la villa de Alcazar de San Juan, y que el dicho Sr.
D. Juan de Caceres es de la villa de Alcazar de San Juan.

Yo el Rey en virtud de lo que el dicho Sr. D. Juan de
Caceres, su hijo, me ha escrito en esta parte de lo que
dijo en su carta de 20 de mayo de este año, en la
qual me dice que el dicho Sr. D. Juan de Caceres
es de la villa de Alcazar de San Juan, y que el dicho Sr.
D. Juan de Caceres es de la villa de Alcazar de San Juan.

